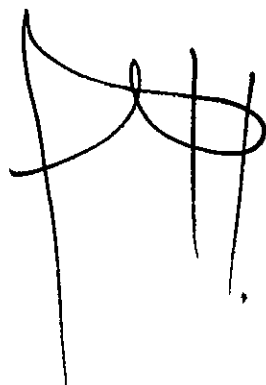


*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Montevideo, **05 MAY 2011****VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de abril de 2011;**RESULTANDO:** I) que por la misma se designó en Misión Oficial del 3 al 8 de abril de 2011, al Director General de la Presidencia de la República, Dr. Diego Pastorín, para asistir al "Foro de Líderes de Sector Público América Latina y el Caribe", a efectuarse en Washington D.C., Estados Unidos América;II) que corresponde modificar los viáticos otorgados en su oportunidad en el numeral 2º de su parte resolutive, estableciéndose el valor de los viáticos según el siguiente detalle: "*1 (uno) día de viático para la ciudad de Washington D.C. a U\$S 363 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y tres), más 3 (tres) días de viático para la citada ciudad abatidos en un 60 % a U\$S 145,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco con 20/100) diarios y 2 (dos) días de viático para la referida ciudad abatidos en un 80 % a U\$S 72,60 (dólares estadounidenses setenta y dos con 60/100) diarios...*";**CONSIDERANDO:** que procede dictar la correspondiente resolución en tal sentido;**ATENTO:** a lo expuesto;**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA****RESUELVE:**

1º.- Modifícase el numeral 2º de la parte resolutive de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de abril de 2011, en el sentido que donde dice: "*Otórgase al Dr. Diego Pastorín 4 (cuatro) días de viático para la ciudad de Washington D.C. abatidos en un 60 % a U\$S 145,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco con 20/100) diarios y 2 (dos) días de viático para la citada ciudad abatidos en un 80 % a U\$S 72,60 (dólares estadounidenses setenta y dos con 60/100) diarios...*", debe decir: "*Otórgase al Dr. Diego Pastorín 1 (uno) día de viático para la ciudad de Washington D.C. a U\$S 363 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y tres), más 3 (tres) días de viático para la citada ciudad abatidos en un 60 % a U\$S 145,20 (dólares estadounidenses*

ciento cuarenta y cinco con 20/100) diarios y 2 (dos días de viático para la referida ciudad abatidos en un 80 % a U\$S 72,60 (dólares estadounidenses sententa y dos con 60/100) diarios...".

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and curved strokes.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica', written over a printed name and title.

JOSE MUJICA
Presidente de la República